

Asunto: RV: Respuesta Despacho Fiscal General - Derecho Petición Hilda J. Niño Farfan
Fecha: martes, 12 de junio de 2018, 3:41:08 p. m. hora estándar de Colombia
De: Mery Patricia Conejo Tellez
A: Juan Guillermo Campo Lega
Datos adjuntos: image001.jpg, image002.jpg

Dr. Juan Guillermo buenas tardes,

Reenvió el correo donde figuran todos los datos, quedo pendiente.

Atentamente,

Mery Patricia Conejo Téllez

Directora de Justicia Transicional

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22B No 52-01 Piso 3 Edificio C – Bogotá, D.C.



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Mery Patricia Conejo Tellez
Enviado el: sábado, 02 de junio de 2018 12:01 p. m.
Para: Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co>
Asunto: Respuesta Despacho Fiscal General - Derecho Petición Hilda J. Niño Farfan

Doctor

JUAN GUILLERMO CAMPO LEGA

Secretario Privado del Fiscal General de la Nación

Cordial saludo.

En respuesta a su oficio (Solicitud del Fiscal General de la Nación No 01191 del 26 de abril 2018 – Rad. DS-20181000006793), allegado a esta Dirección el 3 de mayo de

2018, comedidamente le informo los resultados de la entrevista realizada a la señora Hilda Jeaneth Niño Farfan, con ocasión al Derecho de Petición Radicado DFGN 20186110439732.

Para lo anterior la suscrita destacó al Fiscal 7 Delegado ante el Tribunal doctor Gabriel Humberto Salamanca Roa y al Coordinador Nacional de Policía Judicial de esta Dirección Juan Carlos Ibagué Pinilla, para que adelantaran las gestiones tendientes a tomar contacto con la peticionaria en la Cárcel Buen Pastor de esta ciudad, lo cual se hizo en tres oportunidades el 11, 23 y 25 de mayo del presente año.

Durante el primer contacto (11 de mayo) la señora Hilda manifestó lo consignado en el formato de Entrevista pero aseguró que no hablaría más hasta tanto este en presencia de su abogado.

En la segunda oportunidad (23 de mayo) no estuvo presente su defensor Edgar Torres Martínez, TP 55992 del CSJ, por encontrarse en otra diligencia pero en comunicaciones con su apoderada solicitó que se aplase para el 25 de mayo.

Finalmente se logró realizar la denuncia bajo la gravedad de juramento el 25 de mayo, en presencia del referido defensor, de la cual se dejó registro escrito y en audio.

Los soportes originales de lo anterior se los entregaré personalmente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mery Patricia Conejo Téllez

Directora de Justicia Transicional

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22B No 52-01 Piso 3 Edificio C – Bogotá, D.C.



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.